

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: DESPACHO COMISORIO No. 025
Radicado: 110014003016 2021 01097 00
Origen: JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- ADICIONAR el numeral 2º del auto adiado 22 de junio de 2023,² el cual quedará así:

“2.- SEÑALAR las 9:00 a.m., del (21) de NOVIEMBRE del 2023, para que tenga lugar la diligencia de entrega de los inmuebles ubicados en la carrera 14A Este N° 54-68 Sur de esta ciudad, identificados con los folios de matrículas inmobiliarias Nos. 50S- 40201628 y 50S- 40262488 a FREDY GERMAN BACCA PARRA.

Conforme a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 2213 de 2022, la diligencia programada se adelantará en forma virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se ordena que, por secretaría, se contacte de manera previa con el apoderado de la parte actora a fin de informarles sobre la utilización de la herramienta tecnológica en comento.”

2.- ORDENAR elaborar nuevas comunicaciones conforme lo ordenado en el auto rectificado y el presente proveído.

3.- En lo demás queda incólume el proveído rectificado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 18 exp dig.

² Dto pdf 13 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodríguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **8b093946ed98cfd9383f189af3657888088f2d927ebbc3bf036023ef36ef1971**
Documento generado en 11/08/2023 05:03:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>